

# El espacio sagrado después del Concilio Vaticano II: templos católicos en Morelia

*Sacred space after of the Second Vatican Council: catholic temples in Morelia*

Leticia Selene León Alvarado · Facultad de Arquitectura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia, México)

<https://doi.org/10.17979/aarc.2015.4.0.5125>

## RESUMEN

En el tema de arquitectura religiosa del siglo XX, el Concilio Vaticano II provocó una mayor producción de trabajos, investigaciones y reflexiones sobre cómo se adaptó el espacio arquitectónico a sus preceptos.

Sin embargo, en lo referente a los casos de estudio, la balanza se ha inclinado hacia los templos que responden favorablemente a dichos preceptos, que surgen de una profunda reflexión teórica y simbólica, o proyectados por algunos arquitectos e ingenieros de prestigio. No obstante, en una realidad nacional, estos casos son los menos y el cumplimiento de los preceptos no tan favorecedor.

Ante este panorama y en el entendido de los distintos tipos de personajes que toman decisiones de diseño en la materialización del templo, se propone la necesidad imperiosa de elaborar un documento que contenga algunas directrices de diseño que sean generales y flexibles para que pueda adaptarse a las distintas particularidades de cada sitio.

## PALABRAS CLAVE

Arquitectura, Concilio Vaticano II, templos, Morelia, México.

## ABSTRACT

In terms of religious architecture in the twentieth century, the Second Vatican Council led towards a bigger work, research and reflections on how the architectural space adapted to its precepts.

However, regarding to the study cases, balance has shifted towards the temples that respond favorably to those provisions, which arise from a deep theoretical and symbolic reflection, or are projected by some prestigious architects and engineers. Still, national reality shows that these cases are the less and the enforcement of Vatican's precepts is not as flattering.

Considering this background and in the understanding of the different types of characters who take design decisions in the materialization of the temple, it intends the urgent development of a document which contains some general and flexible design guidelines so they can adapt to each site and its peculiarities.

## KEYWORDS

Architecture, Second Vatican Council, Temples, Morelia, Mexico.

## ANTECEDENTES GENERALES

El Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II fue —y si­gue si­en­do— uno de los su­ce­sos más sig­ni­fi­ca­ti­vos de la Ig­le­sia Ca­tó­lica. Su im­por­tan­cia ra­di­ca en que for­ma­li­zó las ne­ce­si­da­des ur­gen­tes de la Ig­le­sia Ca­tó­lica por ac­tu­a­lizarse, bus­có una re­no­va­ción ne­ce­sa­ria, una pue­sta al día para vi­vir acor­de a los cam­bios que ca­rac­te­ri­za­ron al si­glo XX. Tam­bién es con­si­de­ra­do como el e­ven­to más ex­traor­di­na­rio en vein­te si­glos de la Ig­le­sia (Zaba­leta 2005, 159). En pa­la­bras de Gu­tiér­rez Ca­si­llas (1993, 508), fue una ne­ce­si­dad im­pe­riosa por tener un diá­lo­go con el mun­do.

Tam­bién ha­brá que men­cior­nar que an­tes del con­ci­lio, ex­is­tie­ron tres de­cre­tos pro­mo­vi­dos por Pío X en los años 1903, 1905 y 1910. En ellos se em­pie­za a ma­ni­fes­tar un in­te­rés por pro­mo­ver una par­ti­ci­pa­ción ac­ti­va de los fie­les en la li­tur­gia (Ber­ga­mo y Del Pre­te 1997, 43). Del mis­mo mo­do, ex­is­tie­ron per­so­na­jes que im­pul­sa­ron es­tas re­for­mas, como Ro­ma­no Gu­ar­di­ni y Jo­han­nes van Acken (Gil 1999, 74-75). Cabe se­ñalar que di­chas im­pli­ca­cio­nes no sólo in­ci­die­ron en la re­li­gión ca­tó­lica, pues tam­bién se die­ron e­jem­plos con plan­tas con­cén­tri­cas es­pe­cial­men­te en los tem­plos pro­tes­tan­tes (Gil 1999, 74-75).

Los ritos —y con ellos la li­tur­gia— pre­con­ci­lia­res, se ha­bían ca­rac­te­ri­za­do por ce­le­brarse en la­tín y dán­do­le la es­pal­da a los fe­li­g­re­ses (González 2004). Pero a par­tir del Con­ci­lio Va­ti­ca­no II y, por en­de, de la re­no­va­ción li­túrgi­ca que in­cen­ti­va a la par­ti­ci­pa­ción con­si­e­n­te, ac­ti­va y fru­ctuosa de los fe­li­g­re­ses (*Sacrosanctum Concilium*), se die­ron cam­bios, por e­jem­plo el he­cho de que el ce­le­brante es­tu­vie­ra de fren­te a la asam­blea du­ran­te la li­tur­gia, que es­ta fue­ra ha­bla­da en la len­gua del lugar en que se re­ali­za­ba, ademas de que se pro­mo­vió la in­ser­ción de can­tos, res­pues­tas y pos­tu­ras cor­po­ra­les (Es­co­bar 2003, 19). De­bi­do a ello re­sul­tó im­pe­rioso ha­cer los ajus­tes ne­ce­sa­rios en la ar­qui­tec­tu­ra para que ex­is­tie­ra una con­gruen­cia en­tre el es­pa­cio ar­qui­tec­tó­ni­co y sus ritos.

Sin em­bar­go, aún cuan­do se mo­di­fi­ca­ron al­gu­nos as­pec­tos de la li­tur­gia, es no­table que la es­ta­dí­a de los fe­li­g­re­ses en el in­te­rior del tem­plo tie­ne una fu­er­te carga es­tá­ti­ca, ca­ren­te de mo­tri­ci­dad en el es­pa­cio, sal­vo por al­gunas li­ge­ras pos­tu­ras. Es así que se es­tá en el en­ten­di­do de que los es­pa­cios ma­te­ri­a­li­za­dos en tem­plos ca­tó­licos —en es­te caso post­con­ci­lia­res— no son el úni­co as­pec­to so­bre el cual an­a­li­zar y re­flexio­nar,

es­to si se pre­ten­de pro­mo­ver la par­ti­ci­pa­ción ac­ti­va de los fe­li­g­re­ses.

Con base en lo an­te­rior, en el pre­sen­te do­cu­men­to se parte del re­con­o­ci­mien­to de es­tos otros e­le­men­tos. Pero lo que se abor­da es lo re­fe­ren­te al es­pa­cio ar­qui­tec­tó­ni­co, pues puede abo­nar ideas para la apro­xi­ma­ción a di­cho pre­cep­to. Re­cor­de­mos ademas que los ritos tie­nen un ca­rácter es­pi­ri­tu­al, en los que se en­ta­bla un diá­lo­go in­di­vi­dual con Dios que puede tra­scen­der a la co­lec­ti­vi­dad. Sin em­bar­go, su ca­rácter pri­ma­rio es in­di­vi­dual. Es­to sig­ni­fi­ca que el es­pa­cio puede ser se­cun­da­rio, pro­mo­tor, pero no ab­so­luto, para lo­grar es­ta co­ne­xión.

Al­gu­nos de los do­cu­men­tos ec­le­siás­ti­cos que tie­nen re­fe­ren­cias a la forma de la li­tur­gia —y con es­to in­ci­den­cia en la con­for­ma­ción es­pa­cial de las ig­le­sias— son los si­guien­tes:

—Con­sti­tu­ción *Sacrosanctum Concilium* so­bre la Sa­gra­da Li­tur­gia, 1963.

—In­struc­ción *Inter Oecumenici* para apli­car de­bi­da­men­te la *Sacrosanctum Concilium*, 1964.

—Or­de­na­ción Ge­ne­ral del Misal Ro­ma­no, 1969/70, 1975 y 2002.

—Código de De­re­cho Ca­nó­ni­co, 1983.

—Cate­ci­smo de la Ig­le­sia Ca­tó­lica, 1992.

—Car­ta del papa Juan Pablo II a los ar­ti­stas, 1999.

Aun­que es­tos do­cu­men­tos no es­pe­ci­fi­can de ma­ne­ra con­ci­sa la forma en la que de­ben ser los tem­plos ar­qui­tec­tó­ni­ca­men­te ha­blan­do, sí que con­tem­plan as­pec­tos de la forma de la li­tur­gia. Razón por la cual debe ex­is­tir una in­ter­pre­ta­ción de es­tos do­cu­men­tos para en­ton­ces po­der bus­car las op­cio­nes ar­qui­tec­tó­ni­cas que con­tri­bu­yan a que el tem­plo sea un es­ce­na­rio a­de­cuado, fun­cional, con­for­table, es­té­ti­ca­men­te agra­dable y que —de­se luego— con­tem­ple los as­pec­tos de ha­bi­ta­bi­li­dad y ex­pe­riencia del es­pa­cio sa­gra­do.

## LA REALIDAD LOCAL. TEMPLOS CATÓLICOS POSTCONCILIARES EN MORELIA

Para po­der co­no­cer el gra­do de con­cor­dan­cia en­tre la nueva li­tur­gia del Con­ci­lio Va­ti­ca­no II y los tem­plos post­con­ci­lia­res, se to­mó como pun­to de par­ti­da la in­ves­ti­ga­ción de tesis de ma­es­tría (León Al­va­rado 2008), en la que se re­vi­so el caso es­pe­ci­fi­co la ciu­dad de Morelia (Mi­choacán, Mé­xi­co). Di­cho do­cu­men­to se basó en una mues­tra de trece tem­plos ca­tó­licos e­di­fi­ca­dos en esa ciu­dad en­tre 1965 y 2006, mo­men­to en el



Fig. 01. Presbiterio de la parroquia de San Ignacio de Loyola, Morelia (Michoacán, México), 1980/88.

que se inicio dicha investigación. Se eligieron templos con categoría de parroquia, con el objetivo de poder hacer una acotación aún más precisa.

Algunos de los resultados obtenidos de esta investigación se clasificaron en dos temas: el que trata sobre los elementos litúrgicos —arrojando un 92% de congruencia entre ellos y los documentos postconciliares (León Alvarado 2008, 137)—, y el que trata sobre las características de la nave. En este segundo caso se tienen los siguientes resultados: únicamente el 27,80% promueve poco la participación, el 44,40% la promueve medianamente y finalmente, el 27,80% promueve la participación totalmente (León Alvarado 2008, 103) (Fig. 01).

Esos resultados dependen de quién toma las decisiones respecto al diseño del templo, lo cual incluye desde la génesis hasta su construcción. De esta forma, los aciertos así como los desaciertos dependen de una o varias personas, según sea el caso.

Existen dos tipos de actores principales por la trascendencia de sus decisiones en el diseño del templo (León Alvarado 2008, 66). Uno de ellos es el sacerdote, que en la mayoría de los casos no ha tenido formación en los ámbitos de diseño arquitectónico, y que se da a la tarea de diseñar, orientar y supervisar la construcción de los templos. Los otros son los arquitectos y/o ingenieros, que por sus propios estudios han tenido una formación académica que contempla temas de construcción y de diseño arquitectónico (Fig. 02).

### UNA PROPUESTA DESDE EL ÁMBITO ARQUITECTÓNICO

La propuesta que se hace en el presente documento se basa en detectar un predominio de casos en los que los sacerdotes tienen un papel preponderante en la edificación de esta arquitectura. Y en el hecho de que, como también afirma González Pozo (1992, 182-184), existe una carencia de normativa que ayude a dirigir el



Fig. 02. Los feligreses y los sacerdotes unen esfuerzos para la construcción del templo. Parroquia de Santiago Apóstol, Morelia (Michoacán, México), 1978/81.

diseño, y con ello, la manera en que se están edificando los templos católicos, a lo cual no escapa la realidad de México. Por este motivo, se considera necesario apoyar a aquél o aquellos que toman las decisiones, dotándoles de información que permita una consulta clara de algunas directrices de diseño que sean generales y tengan la virtud de ser flexibles o versátiles, para que entonces puedan adaptarse a los casos particulares de cada sitio.

Para poder establecer estas directrices de diseño es conveniente partir de la idea de que, si bien es cierto que en el templo la unidad espacial es fundamental, es necesario hacer una división en las dos grandes áreas que lo constituyen el interior: el área del presbiterio y el área de la asamblea. Se propone un tercer apartado que incluya las características y ubicación de los elementos litúrgicos, debido a que son indispensables en los ritos católicos. Así pues, el contenido para estos tres grandes temas se plantea de la siguiente manera:

### ÁREA DEL PRESBITERIO

Lo que se dicta respecto a sus características es que sea un elemento que sea claramente único, con jerarquía y diferenciado del resto de la nave del templo (Pablo VI 1969, 241).

Partiendo de la investigación antes mencionada (León Alvarado 2008, 76-80) se propone se dicten algunas recomendaciones sobre los siguientes aspectos:

- La elevación diferenciada sobre el resto de la nave.
- Estructura formal.
- Existencia de efectos lumínicos.
- Características de las imágenes sagradas y ornato.
- Diferenciación de materiales en acabados.

También es posible agregar la consideración de que el celebrante pueda tener contacto visual con los feligreses ubicados en el área de la asamblea.

## ÁREA DE LA ASAMBLEA

En este área se plantea que los fieles puedan participar en el culto de manera plena, consciente y activa (Concilio Vaticano II 1963). También se incluye que se considere, no solamente lo que pertenece a la celebración de los ritos, sino también la comodidad de los fieles (Pablo VI 1969, 259). Otro aspecto es que desde la asamblea se pueda ver y oír al ministro (*Inter Oecumenici*, 96). Los elementos que se proponen, con base en las categorías de análisis de la tesis antes mencionada (León Alvarado 2008, 84-97), son:

—Disposición de la asamblea; analizar la ubicación del mobiliario para revisar el contacto visual, en este caso entre feligreses, y de estos hacia la zona del presbiterio.

—El empleo de pendientes o desniveles; lo cual incide para evitar que los feligreses ubicados más cercanos al presbiterio impidan o reduzcan la visibilidad de los que se encuentren en la parte posterior del templo.

—El empleo de recursos acústicos para contribuir a que el sonido sea de buena calidad e intensidad, apto desde las distintas partes de la nave.

—Ubicación del acceso; se considera trascendental, pues el ingreso o egreso de la nave puede distraer a los feligreses.

—Imágenes sagradas y ornato; en este aspecto debe cuidarse que éstas no se repitan, discreción en su cantidad y orden, con el objetivo de no distraer a los asistentes. Esto, aunado a la meditación y al canto de himno litúrgicos, promoverá la armonía de los signos de la celebración (Catecismo, 1162).

—La forma de la planta arquitectónica; relevante pues en ella se establecen y ubican los anteriores.

A estas seis categorías pueden agregarse aspectos de confort, que sí bien es cierto que algunos de ellos pueden ser muy subjetivos, pueden hacerse ciertas recomendaciones. Para lo cual será necesario hacer una investigación posterior que sustente directrices en este ámbito, sobre todo en el confort de tipo visual, lumínico, acústico e incluso térmico, por mencionar algunos.

## ELEMENTOS LITÚRGICOS

Son los signos y símbolos asociados a los lugares en los cuales pueden realizarse los siete sacramentos de la Iglesia Católica, con base en la idea de que el templo es donde se puede y prefiere la celebración de éstos (León Alvarado 2008, 107-137).

La propuesta que se hace se basa en la revisión de los documentos postconciliares para establecer algunas directrices de diseño respecto a sus características y localización en el templo. Así pues, los siete elementos litúrgicos son: pila bautismal, sede del celebrante y los ministros, ambón, altar, tabernáculo —también conocido como sagrario— lugar del coro y confesionario.

## REFLEXIONES FINALES

Por último, hay que mencionar que esta estructura de tres temas tiene como objetivo dotar de algunas recomendaciones a quienes toman decisiones en el diseño arquitectónico del templo. Así pues, deberá existir siempre la posibilidad de incluir nuevas ideas y renovadas opciones, que no limiten —pero sí guíen— esta labor de materialización de espacios sagrados, tan presente hasta nuestros días en el gran territorio del país.

El documento con estas directrices deberá tener ciertas reservas, sobre todo en los aspectos de materiales y sistemas constructivos, así como de cálculo estructural y presupuesto. En el entendido que estos deben ser adecuados a cada región, pues en algunos sitios es más factible trabajar ciertos materiales y sistemas propios de una tradición constructiva local. Asimismo, esto se relaciona con el hecho de encontrar mano de obra calificada y de costo accesible. Además, las características propias del terreno, su emplazamiento, condicionantes urbanas, aspectos físico climáticos, así como diversas consideraciones económicas y sociales varían de un caso a otro.

## BIBLIOGRAFÍA

Bergamo, Mauricio, y Mattia del Prete. 1997. *Espacios celebrativos. Estudio para una arquitectura de las iglesias a partir del Concilio Vaticano II*. Bilbao: EGA.

Concilio Vaticano II. 1963. *Constitución Sacrosanctum Concilium, 4 de diciembre*. Consultado el 17/11/2016, [www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html).



Escobar Mireles, Francisco. 2003. «Presentación del Misal 2000», *XVIII Encuentro Nacional de Comisiones Regionales y Diocesanas de Liturgia, Xalapa*. Consultado el 17 de enero de 2007, [www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio\\_liturgico/ponencia\\_encuentro.pdf](http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/ponencia_encuentro.pdf)

Gil Giménez, Paloma. 1999. *El templo del siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

González Gottdinier, Isaura. 2004. «Espacios religiosos, los recintos de la fe», *Expansión* 373. Consultado el 24 de mayo de 2006. [www.obrasweb.com/art\\_view.asp?cont\\_id=2301&pg=0&seccion=OBRAS+INTERIORES&cont\\_id=2301](http://www.obrasweb.com/art_view.asp?cont_id=2301&pg=0&seccion=OBRAS+INTERIORES&cont_id=2301).

González Pozo, Alberto. 1992. «Normatividad urbanística de los edificios de culto: una necesidad insoslayable y una propuesta para resolverla». En *Primer Simposio Internacional de Arte Sacro en México: 24 al 28 de febrero de 1992*, 182-184. México: Comisión Internacional de Arte Sacro/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Bellas Artes/Grupo Azabache.

Gutiérrez Casillas, José. 1993. *Historia de la Iglesia en México*. México: Porrúa.

León Alvarado, Leticia Selene. 2008. *Templos católicos parroquiales en Morelia, Michoacán (1965-2006) Incidencias del Concilio Vaticano Segundo*, Tesis de Maestría. Morelia: Facultad de Arquitectura /Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Pablo VI. 1969. *Nuevas normas de la Misa. Ordenación General del Misal Romano*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Sagrada Congregación de Ritos y el Consilium. 1964. *Instrucción Inter Oecumenici, 26 de septiembre*. Consultado el 17/11/2016, [www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio\\_liturgico/inter\\_oecumenici.pdf](http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/inter_oecumenici.pdf).

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. 1992. *Catecismo de la Iglesia Católica*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.

Zabaleta, Igor. 2005. *Religiones y cultos. Cristianismo, el dogma de occidente*. Madrid: Edimat.

#### PROCEDENCIA DE LAS ILUSTRACIONES

Fig. 01. Archivo Leticia Selene León Alvarado.

Fig. 02. Archivo Christian Abraham Ortiz Gómez y María de los Ángeles Morales.